



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210147271

RESOLUCIÓN No. 496-G/2021

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. IGSS-SF-DP-O-2216-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/31-2021**, por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,400,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/31-2021** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 268** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos en los Comprobantes de Reprogramación Consolidación No. 276 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que de acuerdo a la opinión del Departamento de Presupuesto estas operaciones se enmarcan en lo que establece la Norma XIX del Acuerdo 1486 de la Junta Directiva, que faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 10% anual del Presupuesto General de Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por doce (12) Unidades Médicas, las cuales tienen como propósito readecuar los recursos para fortalecer sus asignaciones presupuestarias, para cubrir los salarios extraordinarios del personal contratado por el Instituto y abastecerse con medicamentos y material médico-quirúrgico necesarios, para brindar la atención óptima a los pacientes ante la Pandemia COVID-19.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-2216-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, pero si incrementa el de las Unidades Ejecutoras fortalecidas con créditos presupuestarios y disminuye el del Hospital General de Enfermedades.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 519-SGF/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 25967 del 28 de diciembre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1414 de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrito por Sergio Rolando Gonzalez Ruíz, Auditor "D" Contraloría General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1410 del 29 de diciembre de 2021, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XIX y XX establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1486 de la





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210147271

RESOLUCIÓN No. 496-G/2021

Junta Directiva, y en atención a la emergencia del COVID-19, con relación a la implementación de Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 59-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 y DP-048/2021 del 21 de diciembre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 519-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Así también, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo, informa, que no está demás hacer la aclaración que, de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la Ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 antes citada: "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/31-2021** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,400,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 41 hojas y 1 CD.
AMOR/ELHS/eogo

Ref. O. IGSS-SF-DP-O-2216-2021 del Departamento de Presupuesto.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21 12 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		496-G/2021		29 12 2,021			268
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-400,000.00	-400,000.00
TOTAL ==>		-1,400,000.00	-1,400,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-94-013-000-001-000-042-0101-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEM.	50,000.00	50,000.00
11400068-94-013-000-001-000-042-0701-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEM.	25,000.00	25,000.00
11400068-94-013-000-001-000-042-0917-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEM.	25,000.00	25,000.00
11400068-94-013-000-001-000-042-0920-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEM.	75,000.00	75,000.00
11400068-94-013-000-001-000-042-1213-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEM.	25,000.00	25,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0101-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	125,000.00	125,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0108-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	75,000.00	75,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0502-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	75,000.00	75,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0601-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	100,000.00	100,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0611-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	75,000.00	75,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0701-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	100,000.00	100,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-0920-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	75,000.00	75,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-1101-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	75,000.00	75,000.00
11400068-94-013-000-001-000-044-1301-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉE	100,000.00	100,000.00
11400068-94-013-000-001-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	100,000.00	100,000.00
11400068-94-013-000-001-000-295-0920-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	300,000.00	300,000.00
TOTAL ==>		1,400,000.00	1,400,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000683030/31-114000684090/33-114000681290/36-114000684050/20-114000683130/36-114000681130/40-114000682030/3
 0-114000683090/26-114000681170/36-114000681360/28-114000684010/36-114000682110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	12	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	496-G/2021		29	12	2,021	268
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,400,000.00		1,400,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,400,000.00		1,400,000.00	
0000		-1,400,000.00		1,400,000.00
TOTAL		-1,400,000.00		1,400,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,400,000.00	1,400,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,400,000.00	1,400,000.00
TOTAL:		-1,400,000.00	1,400,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000683030/31-114000684090/33-114000681290/36-114000684050/20-114000683130/36-114000681130/40-114000682030/3
 0-114000683090/26-114000681170/36-114000681360/28-114000684010/36-114000682110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	12	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21 12 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		496-G/2021		29 12 2,021			268
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-1,400,000.00	1,400,000.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-400,000.00	0.00
		80202 Servicios médicos especializados	-400,000.00	0.00
	80600	Salud n.c.d	-1,000,000.00	1,400,000.00
		80601 Salud n.c.d	-1,000,000.00	1,400,000.00
TOTAL:			-1,400,000.00	1,400,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-1,400,000.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	1,400,000.00
TOTAL:	-1,400,000.00	1,400,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000683030/31-114000684090/33-114000681290/36-114000684050/20-114000683130/36-114000681130/40-114000682030/3
 0-114000683090/26-114000681170/36-114000681360/28-114000684010/36-114000682110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	12	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				21	12	2,021
		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		496-G/2021		29	12	2,021
						DIA	MES	AÑO
						No. DOCUMENTO		
						268		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000683030/31-114000684090/33-114000681290/36-114000684050/20-114000683130/36-114000681130/40-114000682030/3
 0-114000683090/26-114000681170/36-114000681360/28-114000684010/36-114000682110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	12	2,021
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 ENCARGADA DEL DESPACHO
 I.G.S.S.

[Firma]